

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 470.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 31, 32, 33, 35 y 37 de 2018 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RESOLUCION N° 31 (I.C.I. – S.L) San Luis, 15 de junio de 2018.-

Y VISTOS: La presentación efectuada por el Juez de Paz de la localidad de Las Chacras, Sr. Luis Gerardo Lucero y el Juez de Paz de la localidad de La Calera, Sr. Daniel Quiroga, donde solicitan se autorice realización de una capacitación a la comunidad de Las Chacras el día 15 de junio de 2018 en el marco del programa "Jueces en las Escuelas", conjuntamente con la Municipalidad de esa localidad.-

Siendo la iniciativa absolutamente viable, éste Instituto se expide en forma favorable a la realización de dicha capacitación.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** el dictado de la capacitación en el marco del programa "Jueces en las Escuelas" programado por el Juez de Paz de la localidad de Las Chacras, Sr. Luis Gerardo Lucero y el Juez de Paz de la localidad de La Calera, Sr. Daniel Quiroga, el día 15 de junio de 2018 en la localidad de Las Chacras.-
- II) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrar los medios para la restitución de gastos de traslado del Sr. Daniel Quiroga.-
- III) **COMUNIQUESE** la presente resolución a Dirección de Recursos Humanos.-

HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 32 (I.C.I – S.L.-)

San Luis, 21 de junio de 2018.-

Y VISTO: Que por Acuerdo N° 216 de 2 de abril de 2018 el Superior Tribunal acordó realizar el IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional de Jueces de Paz y Faltas, bajo el lema "Jueces De Paz y de Faltas, Primer Eslabón de la Justicia"; dicho evento se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año en el Salón Caja de los Trebejos del Hotel Internacional Potrero de los Funes. El mencionado Encuentro estará destinado a Jueces de Paz y Faltas, Magistrados, Funcionarios y Agentes Judiciales de todo el país, y será arancelado (Acuerdo N° 309-24/05/2018).-

Para dicho evento se estableció una comisión organizadora integrada por la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la Dra. María Eugenia Bona, Juez del Juzgado Laboral N° 2 de la Primer Circunscripción Judicial, Secretaría de Informática Judicial, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Oficina de Protocolo y Ceremonial, Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré", Departamento de Educación Virtual, y los Sres. Jueces de Paz Legos, Mariano Davis, Juan Pablo Albarado Magallanes, y Leandro Raúl Guanziroli, y a los fines de reglamentar los pasos a seguir, se hace imprescindible conformar las distintas comisiones internas y sus respectivas funciones.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I. **ESTABLECER** que la Comisión Organizadora será presidida por la Señora Ministro del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del

Consejo Académico del Instituto de Capacitación, Dra. Lilia Ana Novillo.-

II. La Comisión Organizadora se subdivide en las siguientes comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión Académica
- Comisión Informática
- Comisión Contable
- Comisión de Logística Administrativa del Congreso
- Comisión de Protocolo
- Comisión de Prensa y Comunicación Institucional

III. Los miembros que integrará cada una de las mencionadas comisiones serán:

- **Comisión Ejecutiva** bajo la presidencia de la Dra. Lilia Ana Novillo estará:
- Consejera Académica, Dra. Estela Inés Bustos y Dra. María Eugenia Bona.-
- Jueces de Paz: Sres. Leandro Raúl Guanziroli, Mariano Davis y Juan Pablo Albarado Magallanes.-
- Consejero Informático: Dres. Alejandro Flores Dutrus y Sandra Romero Guzmán.-
- Contable: C.P.N. María Mercedes Bestard.-
- Consejera por Mediación: Dra. Mónica Corvalán.-
- Juez de Faltas: Dr. Alejandro Ferrari y Dra. Mónica Fernández.-
- Prensa: Lic. Silvana Lucero Barzola.-
- Protocolo: Consejera Dra. Vanesa Albarado Magallanes y Sr. Ricardo Ibáñez.-
- Secretarías de Actas y Logística Administrativa: Lic. Valeria Sosa y Sra. Susana Becerra Moreno.-

IV. **Comisión Académica** bajo la coordinación de la Dra. Estela Inés Bustos y Dra. María Eugenia Bona.-

- Consejera en Mediación: Dra. Mónica Corvalán; Dr. Patricio Pastor y Dra. Marcela Villegas.-
- Jueces de Paz Lego:
 - Laura Sabrina Tucci.-
 - Claudia Roxana Nogueira.-
 - Carlos Silvestre Pereira.-
 - Mariano Alfredo Davis.-
 - María Cecilia Ardissonne.-
 - Olga Gladis Pereira.-
 - Verónica Vanesa Sosa Torino.-
 - Julio Daniel Quiroga.-
 - Vanina Paola Menna.-
 - Laura Marine Escudero Ferrari.-
 - Jorge Vidal Coria.-
 - Luis Gerardo Lucero.-
 - Daiana Yael Ortiz.-
 - Juan Pablo Albarado Magallanes.-
 - José Ricardo Juri.-
 - Laureana Leticia Isolda Correa.-
 - Estela Isabel Giménez.-
 - María Emilia García.-
 - Nicolás David Novaresio García.-
 - Leonardo Ariel Quiroga.-
 - María Agustina Deluigi.-
 - Julio Hernán Camargo.-
 - José Ariel Ponce.-
 - Melisa Anita Rodríguez.-
 - Natalia Verónica Alcaraz.-

- Horacio Darío Morales.-
 - Fany Quiroga.-
 - María Alejandra Laconcha.-
 - Leandro Raúl Guanziroli.-
 - Consejera por CONICET Lic. Ángela Castillo.-
 - Juez de Faltas de la ciudad de Juana Koslay, Dr. Mauricio Mauro.-
 - Secretaria Juzgado de Faltas de Villa Mercedes, Dra. Blanca Carranza9.-
- V. **Comisión Informática** bajo la coordinación de Consejero Informático Dr. Alejandro Flores Dutrus y Sandra Romero Guzmán; Lic. Marcelo César Lotufo, Lic. Mario Bredicce y Lic. Pablo Palmero y Martín Diego Martínez.-
- VI. **Comisión Contable** bajo la coordinación C.P.N. María Mercedes Bestard estará el C.P.N. Jerónimo Franco y C.P.N. Karina Paola Naranjo.-
- VII. **Comisión de Logística Administrativa del Congreso**, coordinada por la Lic. Valeria Sosa, Dra. Ivanna Albarado Magallanes y Sra. Susana Becerra Moreno estará:
- Ricardo Mena.-
 - Héctor Bustos.-
 - Estela Lazzari.-
 - Mónica Liliana Cuello.-
 - Francisco Ulrich.-
 - Julio César Barroso.-
 - Stella Maris García.-
 - Marcela Giselle Trani.-
 - Silvina Crespín.-
 - Karina Lucero
 - Marta Jarpa Nellar.-

VIII. **Protocolo:** coordinado por el Sr. Ricardo Ibáñez:

- Dra. Elizabeth Giménez.-
- Elizabeth Sudack
- Valeria del Carmen Carpaneto.-

IX. **Prensa** coordinada por la Lic. Silvana Lucero Barzola:

- Omar Barrozo
- Joana Sánchez
- Esteban Jofré
- Gabriela Campana Domínguez
- Alejandra González Esquivel

X. Serán funciones de las distintas comisiones:

- **Comisión Ejecutiva:** deberá organizar a través de sus miembros las instrucciones específicas a cada una de las demás comisiones. Convocar a las reuniones preparatorias. Se labrarán actas donde se detallará las propuestas de cada uno de sus miembros y misiones a realizar.
- **Comisión Académica:** deberá establecer contactos con los jueces de paz y de faltas de todo el país. Deberá determinar los temas que se disertarán durante el congreso. Se comprometerá a recibir hasta que la comisión ejecutiva lo determine las ponencias, propuestas de lemas y temas sugeridos por los potenciales asistentes.
- **Comisión Contable:** deberá realizar las inscripciones y cobro de aranceles y efectuar las compras y contrataciones de acuerdo a lo solicitado por las comisiones y autorizado por la presidencia del Congreso.-

- **Comisión de Informática:** serán responsables de la elaboración de la pagina web de éste evento y la carga y alimentación de la misma; como así también todo lo necesario para el desarrollo del congreso que compete a su área; las comisiones en general deberán proveer el material a la oficina del I.C.I. quien remitirá a la oficina de informática salvo la comisión académica.-
- **Comisión Prensa:** estará a su cargo la difusión de éste evento mediante todas las herramientas de las vías de comunicación (grafica, radial, web, televisiva). Será responsable de marketing, publicidad y locución.-
- **Comisión de Protocolo:** será su responsabilidad las invitaciones institucionales a todos los poderes judiciales del país, jueces de paz y jueces de faltas, los traslados, alojamientos y reservas de los disertantes; la edición y provisión de programas; organización y logística de acto de apertura y cierre. Cursará las declaraciones de interés a los distintos poderes y municipios. Convocará la participación de los intendentes y Centros de Mediación de la provincia de San Luis. Deberá encargarse de los presentes para los disertantes y premios de ponencias. Solicitud de los servicios de urgencia. Reserva del salón de eventos y espacios físico necesario para las comisiones. Organización de la cena cierre para los disertantes.-
- **Comisión de Logística y Administrativa:** Deberá procurar la instrumentación mediante acuerdo y/o resoluciones de todo lo resuelto por las distintas comisiones; deberá labrar actas con el desarrollo de lo dispuesto de las reuniones de la comisión ejecutiva; será la responsable de convocar vía whatsapp a las reuniones preparatorias de la comisión ejecutiva; se encargará de la selección, preparación del personal administrativo y de

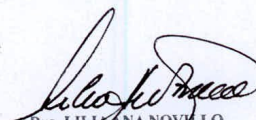
maestranza que intervenga en el evento; nucleará la información que desarrollen las demás comisiones como así también los materiales de cada una de las comisiones para elaborar la carpeta general del congreso. Deberá encargarse de las acreditaciones y entrega de certificados. Búsqueda de sponsors. Esparcimiento de los disertantes y acompañantes. Solicitud de servicio de transporte del personal. Coffee break y lunch para el personal designado. Uniformes. Credenciales.

XI.- Las comisiones recibirán las instrucciones a través de sus coordinadores y deberán rendir resultados a la comisión ejecutiva.-

- Cada comisión deberá formar un grupo de whatsapp para sostener una comunicación fluida.-
- Se designa bajo la supervisión de la Srta. Marcela Trani al Sr. Ezequiel Taruini para el control de la mensajería a efectos de evacuar las consultas de los interesados respecto al evento.-
- Establecer que el whatsapp oficial del Congreso será el número 2664 589812.-

HÁGASE SABER, TOMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.-




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 33 (I.C.I. – S.L)

San Luis, 21 de junio de 2018.-

Y VISTOS: La invitación efectuada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Concarán, proponiendo que el agente judicial Julio César Barroso sea el encargado de realizar la locución del Acto 160º Aniversario de la Fundación de Concarán que se llevará a cabo el día lunes 25 de junio del corriente año en la Plaza General San Martín de la mencionada localidad.-

Siendo la iniciativa absolutamente viable, éste Instituto se expide en forma favorable a lo peticionado.-

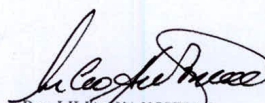
Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR y DAR AVAL** al agente judicial Julio César Barroso quien realizará la locución en el Acto 160º Aniversario de la Fundación de Concarán el día 25 de junio del corriente año en la mencionada localidad.-
- II) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrar los medios para la restitución de gastos de traslado del Sr. Julio Barroso.-
- III) **COMUNIQUESE** la presente resolución a Dirección de Recursos Humanos.-

HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILIBIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 35 (I.C.I. – S.L)

San Luis, 28 de junio de 2018.-

Y VISTOS: La invitación efectuada por AATHDAR – Asociación de Acompañantes Terapéuticos Humanistas de Argentina a fin de hacer partícipe del Primer Congreso Federal de Acompañamiento Terapéutico Integral de Argentina “Desafíos actuales, nuevas demandas y contextos de intervención en el Acompañamiento Terapéutico” que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Julio del corriente año en el Salón Blanco Municipal de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires de 9hs a 17hs.-

La mencionada ONG se dedica a la supervisión, coordinación, y capacitación de Acompañantes Terapéuticos así también como a la investigación del dispositivo en todas sus áreas. La sede central se ubica en la ciudad de Mar del Plata y hace dos años se encuentran ampliando el campo a nivel nacional, contando con nodos en varios puntos de la Argentina como Tandil, Tres Arroyos, San Cayetano, Jujuy, Salta, San Luis, Punta Alta, Chubut, La Pampa, Córdoba, etc. para expandir conocimientos y difundir el dispositivo en los sistemas de salud de cada localidad. El eje del evento está relacionado con dejar los prejuicios fuera de nuestra práctica profesional que como personas llevamos inscriptos en nosotros, y ofrecer nuevas herramientas desde una mirada integral para la intervención del colectivo AT en todos sus territorios clínicos como profesionales de la salud en un espacio de encuentro con entrada gratuita.

A través de ésta invitación convocan a la Tec. Leticia Márquez, responsable del DAT del Poder Judicial de San Luis, a disertar frente a profesionales de la salud, profesionales de la educación, estudiantes a carrera afines, familias e instituciones interesadas en la temática.

Siendo la iniciativa absolutamente viable, éste Instituto se expide en forma favorable a lo peticionado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **COMISIONAR** a la agente judicial Leticia Márquez a asistir como disertante al Primer Congreso Federal de Acompañamiento Terapéutico Integral de Argentina “Desafíos actuales, nuevas demandas y contextos de intervención en el Acompañamiento Terapéutico” que se llevará a cabo los días 20 y 21 de Julio del corriente año en el Salón Blanco Municipal de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE** se deberán arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-
- III) **COMUNIQUESE** la presente resolución a Dirección de Recursos Humanos.-

HAGASE SABER, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.-




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 37 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 28 de junio de 2018.-

VISTOS: Que en función de la implementación de la Tecnicatura Universitaria Judicial se abrirán inscripciones para proceder a hacer descuento por planilla en las tres circunscripciones judiciales.-

Que dicha tecnicatura está orientada a la profesionalización técnica de los agentes administrativos del Poder Judicial, pero también estará abierta a quienes aspiran ingresar en algún momento a este Poder del Estado, como así también a cualquier persona interesada en la materia.-

La carrera tendrá una duración de tres años y propone una modalidad de dictado a través de novedosas plataformas y estrategias educativas, de modo que los alumnos no deban desplazarse de sus domicilios.-

El título de validez nacional habilitará para actuar profesionalmente en la gestión administrativa requerida en todos los procesos judiciales.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR que el día miércoles 27 de junio se realice preinscripción para Agentes Judiciales en la ciudad de Villa Mercedes de 08:00 a 15:00 hs en oficina del ICI de esa ciudad; jueves 28 de junio en la localidad de Concarán de 08 a 11:00 hs en Edificio Administrativo (hall de entrada); de 11.30 a 15.00 hs en Edificio Multifuero (Sum); viernes 29 de junio en la ciudad de San Luis de 08.00 a 13.00 hs Oficina de informes (Rivadavia 340) y de 14.00 a 20.00 hs Oficina del ICI Palacio de Justicia. La preinscripción tendrá un valor de \$250 y la cuota mensual

será de \$500. El pago se realizará a través de descuento por planilla para los empleados judiciales.

II.- AUTORIZAR una preinscripción para aquellos interesados en cursar la tecnicatura y que no pertenezcan al Poder Judicial, el día lunes 2 de julio en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Informes, ubicada en Rivadavia 340 y de 14:00 a 20:00 en el Instituto de Capacitación e Investigación del Palacio de Justicia, en 9 de Julio 934. Ambas direcciones son de la ciudad de San Luis. Los interesados externos deberán realizar depósito judicial de su preinscripción a la **Cte. Cte. 409002-010 N° CBU 0270101710004090020103 del Banco Supervielle y a nombre del Superior Tribunal de Justicia, CUIT 30-63459906-8**. Con el comprobante de depósito se procederá a efectivizar su inscripción.

Después de cumplir con este primer paso, que se realiza de manera presencial, se abre la segunda etapa del 2 de julio al 10 de agosto, y consiste en una preinscripción on line a través de la página de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL): <http://www.carreras.unsl.edu.ar/#/guia/facultades>.

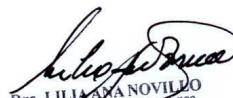
El último paso para quedar formalmente inscripto se termina con la presentación de la documentación requerida por la UNSL (analítico de la secundaria, por ejemplo). La fecha para la presentación de esa información es del 30 de noviembre del 2018 al 1° de marzo del 2019.

III.- POR DIRECCION CONTABLE tome razón de la presente.-

IV.- ESTABLECER que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, se dé amplia difusión a lo antes mencionado.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-




Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA